



Asunto: INICIATIVAS Y QUEJAS PERSONAL MILITAR

Nº Expte.: 001-006429

Fecha: 08 JUN. 2016

### RESOLUCIÓN

Con fecha de 10 de mayo de 2016 tuvo entrada en la Unidad de Información de Transparencia del Ministerio de Defensa, solicitud de acceso a la información pública formulada por la Organización de Apoyo a la Tropa y Marinería, al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, solicitud que quedó registrada con el número 001-006429.

En dicha solicitud se insta conocer el número de iniciativas y quejas se han tramitado desde la entrada en vigor del Real Decreto 176/2014, de 21 de marzo, por ejércitos y escalas con desglose de su admisión o inadmisión.

Con fecha de 12 de mayo de 2016 esta solicitud se recibió en la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, fecha a partir de la cual empieza a contar el plazo de un mes previsto en el artículo 20.1 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre para su resolución.

Una vez analizada la solicitud, la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa considera que procede conceder el acceso a la información a que se refiere la solicitud deducida por la Organización de Apoyo a la Tropa y Marinería.

A continuación se reproduce la información facilitada por cada uno de los ejércitos respecto al número de iniciativas y quejas solicitada por el interesado, para incorporarla a esta Resolución.

Con fecha de 25 de mayo de 2016, la Armada remite la siguiente información referente a la relación cuantitativa, desglosada por escalas, de las iniciativas y quejas tramitadas por la Jefatura de Personal de la Armada en el período de referencia:

#### "INICIATIVAS

	2014	2015	2016
TRAMITADAS	130	187	41
OFICIALES	9	33	7
SUBOFICIALES	95	108	25
TROPA/MARINERÍA	26	46	9
ADMITIDAS	16	78	34
INADMITIDAS*	114	109	7



### QUEJAS

	2014	2015	2016
TRAMITADAS	8	28	1
OFICIALES	3	4	1
SUBOFICIALES	4	9	0
TROPA/MARINERÍA	1	15	0
ADMITIDAS	4	26	0
INADMITIDAS*	4	2	1

*\*El total de iniciativas y quejas inadmitidas se debe a que asuntos sustancialmente iguales se encontraban en trámite o ya estaban resueltos.\**

Por su parte, el Ejército de Tierra, informa con fecha 26 de mayo de 2016 lo siguiente:

*"Según consta en los Informes anuales sobre Iniciativas y Quejas, los expedientes totales tramitados en el Ejército de Tierra son:*

### INICIATIVAS

	OFICIALES	SUBOFICIALES	TROPA	ACUERDO	INADMISION <sup>1</sup>
AÑO 2014				942	489
AÑO 2015				488	409
AÑO 2016	NO DISPONIBLE			-	-
TOTAL				1430	898



### QUEJAS

	OFICIALES	SUBOFICIALES	TROPA	ACUERDO	INADMISION <sup>1</sup>
AÑO 2014				123	20
AÑO 2015				117	22
AÑO 2016	NO DISPONIBLE			-	-
TOTAL				240	42

*Sí se dispone de desglose en los expedientes tramitados en el Mando de Personal<sup>2</sup>, que son los que figuran a continuación:*

### INICIATIVAS

	OFICIALES	SUBOFICIALES	TROPA	ACUERDO	INADMISION <sup>1</sup>
AÑO 2014	113	657	110	880	854 <sup>3</sup>
AÑO 2015	81	286	85	452	400
AÑO 2016	6	10	7	23	7
TOTAL	200	953	202	1355	1261

### QUEJAS

	OFICIALES	SUBOFICIALES	TROPA	ACUERDO	INADMISION <sup>1</sup>
AÑO 2014	0	5	0	5	2
AÑO 2015	6	6	8	20	11
AÑO 2016	7	9	12	28	21
TOTAL	13	20	20	53	34

<sup>1</sup> Los acuerdos incluyen las inadmisiones.

<sup>2</sup> Incluidos en totales ámbito Ejército de Tierra.

<sup>3</sup> Aumento de inadmisiones motivadas por acuerdos adoptados ante propuestas masivas de modificación de pase a la reserva y concesión de trienios. Fueron adoptados durante mayo, junio y julio 2015, correspondiendo a expedientes asignados al ciclo 2014.



Por último, el Ejército del Aire, informa con fecha 27 de mayo de 2016 lo siguiente:

### INICIATIVAS

	OFICIALES	SUBOFICIALES	TROPA	ACUERDO
2014	6	6	3	ADMITIDAS
	27	83	7	INADMITIDAS
TOTAL	33	89	10	

	OFICIALES	SUBOFICIALES	TROPA	ACUERDO
2015	7	16	7	ADMITIDAS
	26	25		INADMITIDAS
TOTAL	33	41	7	

	OFICIALES	SUBOFICIALES	TROPA	ACUERDO
2016	1	1	2	ADMITIDAS
				INADMITIDAS
TOTAL	1	1	2	

### QUEJAS

	OFICIALES	SUBOFICIALES	TROPA	ACUERDO
2014		1	3	ADMITIDAS
				INADMITIDA
TOTAL		1	3	

	OFICIALES	SUBOFICIALES	TROPA	ACUERDO
2015		6	4	ADMITIDAS
			1	INADMITIDA
TOTAL			5	

	OFICIALES	SUBOFICIALES	TROPA	ACUERDO
2016				ADMITIDAS
				INADMITIDA
TOTAL				



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa), en el plazo de dos meses o, previa y potestativamente, reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en el plazo de un mes; en ambos casos, el plazo se contará desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL



Adoración Mateos Tejada –